ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	433798				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Hermoseamiento Plaza B° San Francisco				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Caaguazú / Uoc Caaguazu				
FECHA DE APERTURA	9-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	07:30	**HORA FIN**	08:05
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Caaguazú				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sonia Elizabeth Baez Portillo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**5587761-3**	**DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES**	**oymconsultora@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Sonia E. Baez Portillo
Enc. de U.O.C.

UNLIMITED
Ingeniería y Construcción
de David Joel Espinoza
Cel.: (0972) 996 238

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 298.613.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 9/10/2023 a 7/01/2024, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES	0	1722302	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE ... UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sonia E. Báez Portillo
Enc. de U.O.C.

UNLIMITED
Ingeniería y Construcción
de David Joel Espinoza
Cel.: (0972) 998 238

DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTA N°02/2023 "HERMOSEAMIENTO PLAZA Bº SAN FRANCISCO" CON ID N° 433.798

BAJO DECLARACIÓN JURADA EXPONEMOS

Que teniendo en cuenta que la Empresa "UNLIMITED INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE DAVID JOEL ESPINOZA", fue la única oferente en el proceso licitatorio de referencia, y conociendo lo estipulado en la **Resolución DNCP Nº 483/2021** "**POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"** que si bien en su **Art. Artículo 4º EXCEPCIÓN** expresa que, Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Es urgente y de vital importancia para la los pobladores del barrio san francisco sabiendo que frecuentemente recibimos el pedido de revitalizar dicho lugar ya que es una zona altamente peligrosa en donde malvivientes utilizan ese predio. Por tal existe motivos suficientes para no prorrogar la apertura de sobres y proseguir con el proceso sabiendo que para la Municipalidad de Caaguazú es imprescindible contar en la mayor brevedad posible con el contrato para la "HERMOSEAMIENTO PLAZA Bº SAN FRANCISCO" debido a la naturaleza y urgencia institucional parar dar solución definitiva a esta problemática.

Se expide la presente para lo que hubiere lugar doce días del mes de octubre del año 2023.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

.....
Sonia Elizabeth Báez Portillo
Encargada de U.O.C.